



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTISÉIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con doce minutos del día martes veintisiete de enero del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Por lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y un asistencias de Diputadas y Diputados, (más cuatro Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y cinco asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López

Javier, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia

Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani

Palomec Enríquez, y Dulce Alejandra García Morlán.

Además, se tiene presentada la solicitud de permiso

para faltar a la presente Sesión del Diputado Adán

José Maciel Sosa, mismo que es concedido por la

Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad

que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe**

el Quórum legal requerido, (con la asistencia de

treinta y cinco Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la**

Diputada Presidenta declara abierta la Sesión. Una

vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a

la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese

instante, la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid

Concha Ojeda, da cumplimiento a lo ordenado, una

vez, que se dio cuenta con el mismo, la Diputada

Presidenta, pone a consideración del Pleno el Orden

del Día, y en virtud de que no se registró participación

alguna, en votación económica pregunta al Pleno si

es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la

afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano,

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



(la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 27 DE ENERO DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo. **ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubiere motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que antes de dar cuenta con los Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026, se realicen de manera conjunta en una única votación, por consiguiente, en votación económica pregunta a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano); declarándose aprobado que las votaciones se realicen en una sola votación. Por lo cual instruye a la Secretaría, dé cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA** a) Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



Soberano de Oaxaca, expide Leyes de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 de los siguientes Municipios: San Mateo Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; San José Tenango, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; Ixtlán de Juárez, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; San Esteban Atatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; San Ildefonso Sola, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca; Tlacotepec Plumas, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca; Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca; San Francisco Cahuacuá, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca; San Mateo Yucutindoó, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca; Santa Catarina Yosonotú, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; San Agustín Etla, Distrito de Etla, Oaxaca; San José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca; San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula, Oaxaca; Santa María Ecatepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca; San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca; San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca; Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; San Melchor Betaza, Distrito

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



de Villa Alta, Oaxaca; Santa Inés de Zaragoza, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca; San Pedro Ocotepec, Distrito Mixe, Oaxaca; Magdalena Jaltepec, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca; San Sebastián Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; Villa de Chilapa de Díaz, Distrito de Teposcolula, Oaxaca; Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; El Barrio de la Soledad, Distrito de Juchitán, Oaxaca; Santiago Teteppec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca; Mariscala de Juárez, Distrito de Huajuapan, Oaxaca; Santa María del Tule, Distrito del Centro, Oaxaca; Santa Ana Tavela, Distrito de Yautepec, Oaxaca; San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca; Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca; Santiago Ihuitlán Plumas, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca; Santa María Jaltianguis, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; San Juan Teita, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; San Pedro y San Pablo Ayutla, Distrito Mixe, Oaxaca; Santiago Yaveo, Distrito de Choápam, Oaxaca; San Miguel Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; Reforma de Pineda, Distrito de Juchitán, Oaxaca; San Pedro Mártir Yucuxaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; Santiago Jocotepec, Distrito de Choápam, Oaxaca; Santa María Apazco, Distrito de



Nochixtlán, Oaxaca; Santa María Ipalapa, Distrito de Putla, Oaxaca; San Francisco Sola, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca; Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca; San Francisco Lachigoló, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Oaxaca; San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapan, Oaxaca; Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; Santa Catarina Quiané, Distrito de Zimatlán, Oaxaca; San Juan Bautista Guelache, Distrito de Etla, Oaxaca; San Pedro Jaltepetongo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca; Chalcatongo de Hidalgo, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; Candelaria Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca; Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca; Santiago Suchilquitongo, Distrito de Etla, Oaxaca; Ciudad Ixtepec, Distrito de Juchitán, Oaxaca; San Pedro Huilotepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes, y en virtud de que no se registra intervención alguna, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por consiguiente, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Decreto con los que se dio cuenta, y atendiendo a que ningún Diputado y ninguna Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban en lo general y en lo particular los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y uno en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos los Decretos mencionados, y ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 27 de enero de 2026.



Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las catorce horas con veintiún minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
DIPUTADO SECRETARIO

“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”